

Madrid, a 7 de mayo de 2025

[REDACTED] en nombre y representación de PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A., (en lo sucesivo Paradores), domiciliada en Madrid, calle José Abascal, 2-4, 6ª Planta, y provista de C.I.F nº A-79855201, actuando en su condición de Directora de Recursos Humanos y Gestión del Talento de la sociedad, en ejercicio de las atribuciones conferidas a su favor mediante escritura de poder otorgada el 25 de enero de 2024 ante la Notario de Madrid Dña. Blanca Entrena Palomero, al nº de protocolo 155,

DICE:

I.- Que con fecha 10 de abril corriente se ha recibido en esta sociedad, en el buzón de correo electrónico att.cliente@parador.es, solicitud de acceso formulada por [REDACTED] y que se acompaña al presente para mejor identificación.

II.- Que por medio de la referida petición se interesa:

- "1. Copia de todas las facturas emitidas por el Parador de Teruel correspondientes a la estancia del ex ministro D. José Luis Ábalos Meco y su comitiva los días 15 y 16 de septiembre de 2020.*
- 2. Informe de daños ocasionados durante esa estancia, si se elaboró alguno, y su valoración económica.*
- 3. Cualquier expediente interno o comunicación relativa a la reclamación de dichos costes al Ministerio de Transportes u otra entidad pública, así como las respuestas recibidas.*
- 4. Información sobre si finalmente se produjo el abono o asunción de dichos costes, ya sea por parte de un organismo público o por el propio Paradores. Si se asumieron costes por parte de Parador, copia de contratos y facturas de reparación de desperfectos.*
- 5. Factura, si existe y fue abonada con fondos públicos, de pernoctación de la entonces Delegada del Gobierno Dª María del Pilar Alegría Continente y su comitiva, el 15 de septiembre de 2020."*

III.- Analizada la solicitud, PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A. resuelve **conceder acceso parcial a la información** a que se refiere la solicitud deducida por el interesado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de

transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, procediendo a dar contestación a las cuestiones que se suscitan en la presente petición:

- De conformidad con lo solicitado, adjunta a la presente se acompaña factura resultante de la estancia del entonces Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, D. José Luis Ábalos Meco. Por otro lado, se informa que esta sociedad no dispone de ningún criterio de agrupación de las personas alojadas que atienda al concepto de "comitiva", no siendo esta una documentación que se solicite ni registre por parte de los distintos establecimientos.
- Durante la estancia consultada no se produjo daño alguno en ninguna de las habitaciones del Parador de Turismo de Teruel, por cuya razón no existen informes o valoración al respecto. Idéntica razón por la que no existe comunicación en reclamación de coste alguno, ni al Ministerio de Transportes, ni a cualquier otra entidad o persona pública o privada.
- Por la misma razón tampoco existen contratos, facturas o documentación alguna referente a reparación de los daños que se consultan, ni asunción de gasto alguno por PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.
- Idéntico criterio al recogido en contestación a la solicitud de facturas de la primera pregunta, es aplicable a la factura que se solicita respecto de D^a María del Pilar Alegría Continente, que deberá ser solicitada, en su caso, a la Delegación de Gobierno en Aragón o al organismo público que organizase el viaje sobre el que se desee consultar.

IV.- La presente resolución en materia de acceso a la información pública, parcialmente estimatoria, es recurrible directamente ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la posibilidad de interposición de la reclamación potestativa prevista en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en el plazo de un mes. En ambos casos el plazo se computará desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Atentamente,

[Redacted signature]
[Redacted text]
[Redacted text]
[Redacted text]
[Redacted text]
Fecha: 2025.05.07
14:58:48 +02'00'
[Redacted text]
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Y GESTIÓN DEL TALENTO**